

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°227
DE LA COMISIÓN DE USUARIOS DEL SEGURO DE CESANTÍA.

En Santiago de Chile, con fecha 20 de octubre de 2025, siendo las 9:00 horas, tuvo lugar con carácter de Extraordinaria, la Sesión N°227 de la Comisión de Usuarios del Seguro de Cesantía.

La Sesión fue presidida por don Hugo Cifuentes Lillo, y contó con la asistencia de su Vicepresidente, don Pablo Bobic Concha, de su Secretario don David Acuña Millahueique y de los integrantes, doña Andrea Marchant Marchant, don Cristóbal Gamboni Gamboni, don Guillermo Ramón Salinas Vargas y doña María José Zaldívar Larraín.

Informe Anual

La Comisión destinó la presente reunión para continuar las labores para la confección del Informe Anual.

Al inicio de la sesión, don David Acuña solicitó la palabra para abordar un hito administrativo ocurrido durante los días previos, relativo a la difusión pública de un comunicado emitido por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) respecto al proyecto de ley de Sala Cuna. Don David presentó una excusa formal ante la mesa técnica, explicando que, debido a un error involuntario en el proceso de redacción final del documento gremial, se incorporó un párrafo descriptivo cuya redacción original inducía a una interpretación equívoca, sugiriendo de manera errónea que las conclusiones técnico-políticas allí plasmadas correspondían a una resolución unánime adoptada por esta Comisión de Usuarios.

Detalló que, tan pronto como don Pablo Bobic e alertó sobre dicha asimetría en el texto, se ordenó la bajada inmediata de la publicación desde todos los canales digitales de la central sindical, procediendo a rectificar y precisar el párrafo para dejar en claro que se trataba exclusivamente de un mandato del Consejo Directivo Nacional de la CUT. Don David asumió la total responsabilidad del equívoco y reafirmó el respeto absoluto que la central mantiene hacia la naturaleza tripartita y el rigor técnico del Seguro de Cesantía como un espacio de diálogo social indispensable.

Don Pablo Bobic y el Presidente agradecieron la celeridad y transparencia de la rectificación efectuada, valorando que el incidente fue remediado oportunamente resguardando la confianza y la convivencia armónica de la institución.

El Presidente, don Hugo Cifuentes Lillo, informó a los integrantes de la Comisión que durante la mañana el asesor del gabinete ministerial, don Fidel Bennett, le hizo llegar de manera directa los Informes Financieros oficiales concernientes a las indicaciones del Ejecutivo que proponen modificar el Seguro de Cesantía (reduciendo en un 0,1% la cotización patronal destinada a las Cuentas Individuales para destinarla al fondo universal de sala cuna). El Presidente precisó que,

dado el carácter inmediato del envío, el material no ha sido analizado en profundidad por la mesa, sugiriendo enfocar el debate en el estado de avance del informe anual sin perjuicio de recoger las visiones institucionales generales sobre esta reforma.

Don Guillermo Salinas manifestó que el Consejo Directivo Nacional de la CUT fijó una posición político-gremial cerrada y sumamente crítica respecto de la fórmula de financiamiento impulsada por el Ejecutivo. Recordó que a lo largo de cinco administraciones de gobierno de distinto signo político se ha intentado 'echar mano' a la cotización de cesantía bajo el argumento simplista de que los fondos muestran saldos elevados, lo que constituye un error estratégico. Sostuvo que el Seguro de Cesantía enfrenta un debilitamiento estructural en la contratación formal y un alza de lagunas previsionales que estresarán el fondo solidario, por lo que desviar un 0,1% sienta un precedente peligroso que dejará la puerta abierta para que futuros hacedores de política pública miren con 'ojos brillosos' el patrimonio acumulable de los desempleados.

Don Cristóbal Gamboni compartió la preocupación técnica respecto a la sostenibilidad del seguro, advirtiendo que los supuestos del Ministerio de Trabajo (que calculan un costo representativo mensual de \$16.740 para una microempresa modelo) omiten el impacto que el alza sostenida de costos laborales generales provoca sobre la creación de puestos estables en ciclos de desaceleración. Argumentó que calificar una reducción presupuestaria como 'inocua o marginal' sin contar con criterios objetivos de siniestralidad es un error metodológico; recordó su experiencia en el Ministerio de Hacienda con el diseño de los Fondos Soberanos (FEES), donde se requirieron auditorías complejas del Fondo Monetario Internacional (FMI) para definir un piso prudencial de sustentabilidad de 5 a 7 puntos del PIB. Enfatizó que el Seguro de Cesantía carece de una evaluación técnica equivalente que mida su resiliencia de largo plazo frente al shock por automatización de la mano de obra menos calificada antes de sustentar esta rebaja de cotización.

Doña María José Zaldívar planteó una objeción de fondo vinculada al principio de especialidad de la seguridad social. Reafirmó su compromiso histórico con la urgencia social y de equidad de género de implementar un sistema universal de sala cuna que destrabe la participación de las mujeres en el mercado, pero cuestionó severamente que se pretenda financiar una política de carácter educacional de primera infancia mediante cotizaciones previsionales extraídas del empleo formal de los trabajadores. Sostuvo que, si el beneficio se universaliza para hijos de personas inactivas que permanecen en el hogar sin intenciones de incorporarse al mercado, la fuente de financiamiento debe provenir de rentas generales de la nación y no a costa de mermar el paraguas protector del desempleo de los trabajadores asalariados.

Doña María José Zaldívar añadió que la rebaja del 0,1% patronal causará un desmedro lineal directo sobre la capitalización individual de los afiliados (CIC). Identificó un impacto financiero colateral que afectará los costos corporativos de despido: al disminuir el saldo acumulable por el empleador en la cuenta del trabajador, el monto neto que la empresa está facultada por ley a deducir e imputar al pago de la indemnización por la causal del Artículo 161 del Código del Trabajo será menor, forzando a las empresas a asumir un costo de finiquito directo significativamente más alto al momento de una desvinculación por necesidades de la empresa.

Por su parte, el Presidente advirtió que la indicación del Ejecutivo lesiona de forma severa el fondo de indemnización especial de las Trabajadoras de Casa Particular (TCP), regulado por la Ley N° 21.269, el cual reasignó un 3% del aporte histórico del 4,11% al seguro, por lo que una reducción lineal a un 2,9% elimina un 0,1% de capitalización directa para este segmento laboral vulnerable. Con todo, don Hugo señaló que de prosperar la tramitación parlamentaria (la cual proyecta una alta inactividad legislativa por los plazos de la doble vuelta de la elección presidencial de noviembre), la Comisión defenderá con firmeza que se garantice por ley el acceso explícito al beneficio de sala cuna para aquellos padres o madres que se encuentren en condición de cesantía haciendo uso activo de las prestaciones del Seguro.

En términos de acuerdos institucionales, la Comisión resolvió por unanimidad invitar de manera urgente a la Superintendencia de Pensiones a comparecer ante una próxima sesión extraordinaria para que exponga el Informe Actuarial de Sustentabilidad que fundamenta la propuesta del Ejecutivo, y coordinar de forma paralela una reunión técnica presencial con el Subsecretaría de Previsión Social, como contraparte orgánica directa de la Comisión, para transmitir formalmente estas aprensiones sin alterar los plazos de redacción del informe anual.

La Comisión procedió a revisar el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos para el cierre del Informe Anual:

- - Capítulos 1, 2 y 6: El Presidente dio cuenta del envío de sus observaciones con control de cambios para los Capítulos 1 y 2, así como la pre-redacción finalizada del Capítulo 6 relativo a las consideraciones institucionales básicas de sustentabilidad.
- - Capítulo 3 (Uso de los Fondos del Seguro de Cesantía): Don Cristóbal Gamboni asumió el compromiso formal de despachar el borrador consolidado durante la presente jornada, incorporando en él el recuadro técnico que detalla la calibración y el calce metodológico entre el stock de ocupados de la encuesta de hogares del INE y las series de registros administrativos de la AFC.
- - Capítulos 4 y 5 (Intermediación Laboral y Habilitación): Don Pablo Bobic Concha, en representación del bloque redactor integrado junto a doña Andrea Marchant y don David Acuña, informó que el capítulo no constituirá la vertical central del presente informe (a diferencia del ejercicio anterior), por lo que se estructurará bajo un diseño ejecutivo, acotado y de alta síntesis para no sobrecargar el texto. Destacó como hito la recepción de un organigrama interactivo de flujos provisto el viernes por don Rodrigo Valdivia (SENCE), el cual mapea la interconexión de actores del Sistema de Intermediación Laboral (SIL) y el control de la transferencia de los recursos del 2% del Fondo de Cesantía Solidario. Asimismo, informaron que documentarán la transición técnica del proveedor informático de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE) a la firma Altia y las líneas piloto de ChileValora. Para optimizar los tiempos, el bloque acordó remitir el texto base el miércoles al analista don Diego Vidal y a don Rodrigo Valdivia para una construcción técnica que permita tener resuelto el capítulo a fines de la semana.

- - Capítulo 5 (Administración y Gestión del Seguro): El Presidente asumió la tarea de desarrollar las líneas conceptuales fundantes de esta sección durante la semana, coordinando con una experta de la Superintendencia de Pensiones una revisión técnica ex-post de su articulado.

De cara a las proyecciones formativas del próximo periodo, don David Acuña propuso formalmente que la Comisión incorpore como materia de estudio prioritario para el plan de trabajo de 2026 el análisis de los recursos del 2% del FCS administrados a través de SENCE destinados a los programas de inserción laboral para personas bajo la Ley de Inclusión Laboral, abordando las asimetrías de capacitación especializadas detectadas en las mesas de trabajo del Consejo Superior Laboral.

Siendo las 10:00 horas se puso término a la sesión.

Hugo Cifuentes Lillo
Presidente

Pablo Bobic Concha
Vicepresidente

David Acuña Millahueique
Secretario

Andrea Marchant Marchant

Cristóbal Gamboni Gamboni

Guillermo Ramón Salinas Vargas

María José Zaldívar Larraín